

Repara tu Deuda Abogados cancela 65.000 ? en La Seu d'Urgell (Lleida) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 07-10-2022 | 16:34



reparatudeuda.es

?SP empezó un negocio de hostelería y debido a los gastos solicitó un primer préstamo al BBVA. Los intereses eran muy elevados y, a pesar de que intentaba pagarlo todo, la cuantía no disminuía. Posteriormente, solicitó otro préstamo al Banco Sabadell y algunas tarjetas de crédito para intentar afrontar los pagos atrasados. A finales de 2019 tuvo que continuar el negocio él solo y reducir los gastos. Debido a la crisis sanitaria, la facturación disminuyó más de un 70%, por lo que finalmente el deudor se vio en la obligación de dejar de pagar los préstamos para poder seguir abonando las facturas?.

Así narran la historia de este concursado los abogados de Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad. Ahora puede gozar de una nueva vida sin deudas y reactivarse en la vida económica tras dictar el Juzgado de Primera Instancia nº6 de Lleida (Catalunya) Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en su caso. VER SENTENCIA.

Repara tu Deuda Abogados ha ayudado desde sus inicios en el año 2015 a muchas personas en situaciones desesperadas que no sabían cómo salir de la situación en la que se encontraban. El despacho ha logrado superar la cifra de 100 millones de euros de deuda cancelada, lo que le convierte en líder en este mercado.

Los abogados de Repara tu Deuda se adaptan a cada caso según la capacidad económica de sus clientes, con la máxima de no dejar a nadie sin una segunda oportunidad para empezar de nuevo con más fuerza.

Esta legislación permite exonerar a particulares y autónomos del pago de deuda siempre que ésta no supere la cantidad de 5 millones de euros, que se haya actuado de buena fe y que no se haya cometido ningún delito socioeconómico en los últimos diez años.

Repara tu Deuda abogados cuenta con una app para Android y para IOS, bautizada con el nombre de MyRepara que permite reducir los costes del procedimiento, un control total y que los abogados puedan asistir a reuniones mediante videollamada.

Autor: Redacción